CONTRATO N° 05/2020

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 669251**, denominada en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS – RUC N° 3684715-1,** domiciliada en el km 15 Acaray, Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por **Mario Rubén Insfran Aquino**, con Cédula de Identidad N° **3684715**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE 08 - CONSTRUCCIÓN DE USO INSTITUCIONAL - PROYECTO POLIDEPORTIVO Y OTROS - 2° LLAMADO.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **CO N° 08 - Construcción de Uso Institucional - Proyecto Polideportivo y Otros - 2° Llamado.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383191

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTA N° 8, convocado por la *Facultad de Ciencias de la Salud de la Unidad Operativa de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°72/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-9986	Construcción de cancha de futbol estudiantil				
1.1		Limpieza y Preparación del Terreno, Replanteo	Metros cuadrados	1	3.650	3.650
1.2		Relleno y Compactación +0.30m S/ Nivel Terreno Nat. Tierra Seleccionada Compactada Con Maquina Pesada	Metros cúbicos	1	60.900	60.900
1.3		Viga Perimetral De 0.20x0.40 M (4 Var De 12 Mm+6 C/0.20m)	Metros cúbicos	1	1.860.000	1.860.000
1.4		Piso losa maciza de 10 cm de espesor terminado alisado con maquina nivelado, hormigón fck=210kg/cm2 armadura una (1) varilla de (ocho) 8 mm cada 20 cm por lado con juntas de dilatación 3.00x3.00m.	Metros cúbicos	1	1.549.350	1.549.350
1.5		Terminación de piso, alisado allanado metálico/cemento gris	Metros cuadrados	1	20.400	20.400

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato MINGA GUAZU - PARAGUAY

1.6		Grada de material de 0,50x0,50m Ladr. Macizos Revocado (3x1).	Costo por Mil	1	224.200	224.200
1.7		Pintura resina acrílica especial para rayas reglamentarias, completo	Unidad	1	3.098.700	3.098.700
1.8		Tablero de Madera y/o Plástico Resistente con aro, red, estructura metálica completo. Para Basquet	Unidad	1	2.408.500	2.408.500
1.9		Arco metálico y red para futboll de salón	Unidad	1	2.153.200	2.153.200
1.10		Soportes metálicos tubulares para red de volleybol galvanizados tubular de 3 pulgadas, (lado norte y sur)altura 5 mts.	Unidad	1	1.034.000	1.034.000
1.11		Limpieza General y Retiro de Escombros	Unidad	1	863.300	863.300
1.12		Cartel en Obra	Unidad	1	548.000	548.000
2	72131701-019	Servicio de colocación/desmontaje de barandas de seguridad				0
2.1		Caño de tubos de hierros galvanizado de 2". Pintura antioxida dos manos. Instalación.	Metro lineal	1	315000	315.000
2.2		Malla metálica de seguridad, altura total de 1,20metro. Pintura antioxido color rojo dos manos. Instalación	Metro lineal	1	300.000	300.000
3	72102602-005	Colocación de puertas y ventanas de vidrio				0
3.1		Para el 1° Piso. Instalación de: Marco de Aluminio. Vidrio templado espesor 10 mm color gris: para Puerta y ventanas. Demolición de pared y otros.	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
3.2		Para el 2° Piso. Instalación de: Marco de Aluminio. Vidrio templado espesor 10 mm color gris: para Puerta y ventanas. Demolición de pared y otros.	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
3.3		Para el 3° Piso. Instalación de: Marco de Aluminio. Vidrio templado espesor 10 mm color gris: para Puerta y ventanas. Demolición de pared y otros.	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
					TOTAL GRAL.	**26.439.200**

Contrato Abierto por montos:
Mínimo: 132.200.000 Máximo: 264.400.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *VISION BANCO S.A.E.C.A., CAJA DE AHORRO N° 3786498*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta 31 de diciembre del 2020 con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *ADMINISTRACION de la FACISA*

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:
Según lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones y el cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo II del informe de evaluación.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. *NO APLICA.*

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

Decanato
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Minga Guazú, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día *28* mes *julio* y año 2020.

Mario Ruben Insfran Aquino
ARIA SERVICIOS
Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato Minga Guazú - PARAGUAY

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE